

## JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020).

El contenido del escrito que antecede allegado por el señor WILSON ALEXANDER CRUZ VILLANUEVA agréguese al expediente para que obre de conformidad y el mismo será valorado en su momento procesal oportuno.

Por otro lado y como quiera que se acreditó el diligenciamiento del oficio No.0058 de fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020) por secretaría requiérase a la empresa COMFENALCO VALLE, para que dé respuesta en el menor tiempo posible a lo solicitado en dicho oficio, indicando todos los datos de contacto que en su base de datos figuren del señor JOSE MARIO ROJAS CORTES.

### NOTIFIQUESE



**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
---